

Santiago, 12 de enero de 2018.  
GGA- 02/2018

Señor  
**Patricio Valenzuela Concha**  
Superintendente (S)  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas de Reale Chile Seguros Generales S.A.**

De nuestra consideración:

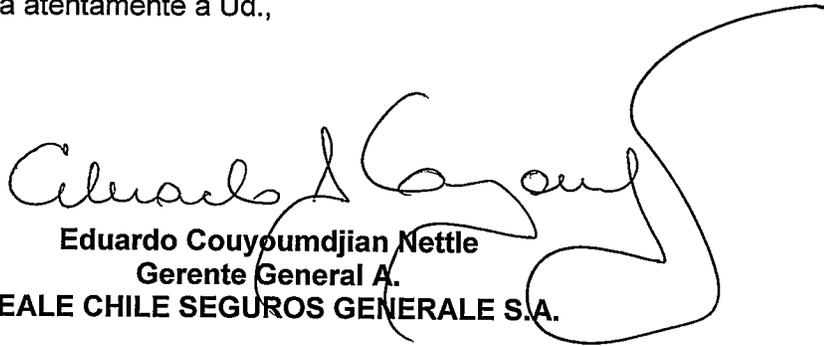
Junto con saludar, por medio de la presente informamos a Ud. que conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, con fecha de hoy 12 de enero de 2018 a las 09:00 horas, se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas, la que fue auto convocada por los accionistas de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la que concurrieron el 100% de las acciones con derecho a voto.

En esta Junta se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1) Rectificar y complementar el acuerdo alcanzado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de octubre de 2017, cuya acta fuera reducida a escritura pública con fecha 26 de octubre de 2017 en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, respecto al precio de colocación de las acciones de pago que se emitan con ocasión del aumento de capital.
- 2) Enmendar el artículo primero transitorio del estatuto refundido de la Sociedad, acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2017, cuya acta fuera reducida a escritura pública con fecha 26 de octubre de 2017, y también acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 13 de noviembre de 2017, cuya acta fuera reducida a escritura pública de fecha 14 de noviembre de 2017, ambas ante la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, mediante la eliminación de la frase "*millones de*".
- 3) Ratificar todo lo obrado por el señor Eduardo Couyoumdjian Nettle con ocasión del proceso de aprobación de la reforma de estatutos por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, especialmente en cuanto a las solicitudes de aprobación de modificación de estatutos y texto refundido de los mismos, presentadas a la Superintendencia con fecha 03 de noviembre de 2017 y 22 de noviembre de 2017, asimismo, facultarlo para realizar todos los actos que sean necesarios para su debida conclusión.

- 4) Convenir que los acuerdos alcanzados en la Junta Extraordinaria de Accionistas se entiendan formar parte para todos los efectos legales de la Junta de Aumento de Capital celebrada con fecha 25 de octubre de 2017, y de la Junta de Aumento de Número de Directores celebrada con fecha 13 de noviembre de 2017, y por lo tanto, de la solicitud de aprobación de las mismas, efectuadas a la Superintendencia.
- 5) Ratificar expresamente los acuerdos alcanzados en las Juntas Extraordinarias de Accionistas de la Compañía celebradas con fecha 25 de octubre de 2017 y 13 de noviembre de 2017, cuyas actas fueran reducidas a escritura pública con fecha 26 de octubre de 2017 y 14 de noviembre de 2017, respectivamente, ambas ante la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, en todo lo no enmendado o modificado por esta Junta Extraordinaria.
- 6) Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para la adecuada materialización de las decisiones que se adopten en la Junta Extraordinaria de Accionistas en relación con las materias precedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Eduardo Couypumdjian Nettle**  
**Gerente General A.**  
**REALE CHILE SEGUROS GENERALE S.A.**